

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO – CICCI IDR
ACTA No. 1 SESION ORDINARIA – MODALIDAD PRESENCIAL

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 327 del 13 de junio de 2018 “*Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones*”, modificada por la Resolución 986 de 2022 “*Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 327 del 2018 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDR*” el 30 de mayo de 2024 siendo las 10:30 am, se inicia la sesión ordinaria en modalidad presencial, previa convocatoria efectuada por la Secretaria Técnica del Comité el 28 de mayo de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. Autorización para grabar la sesión.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Presentación de Estados Financieros 2023 (SAF)
4. Política de administración de riesgos en el IDR- Aprobación
5. Presentación de los resultados del monitoreo realizado a los riesgos.
6. Avances en la implementación del SARLAFT.
7. Presentación Política de Integridad y Plan Estratégico Talento Humano (SAF-TH)
 - Cumplimiento de la política de integridad para el periodo
 - Informar si a partir de los resultados de la evaluación de cumplimiento de la política de integridad
 - Mecanismos para el manejo de conflictos de interés
 - Informar los avances al cumplimiento del plan estratégico de talento humano
8. Presentación Estado del Sistema de Control Interno
 - Contextualización del SCI
 - Aprobación modificación Plan Anual de Auditoría V1 2024
 - Avances Plan Anual de Auditoría V1 2024 (OCI)
 - Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno vigencia 2023
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Autorización para grabar la sesión.

Antes de iniciar la sesión el Secretario Técnico del Comité CICCI, solicitó a todos los presentes autorización para grabar. Autorización que fue dada por los miembros e invitados.

2. Llamado a lista y verificación del Quórum

Se inicia la sesión en la fecha y hora programada, se procede al llamado de lista y verificación del quorum evidenciando la asistencia conforme con lo establecido en el artículo tercero de la resolución 986 de 2022:

(...) “El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD deliberará y decidirá con la mitad más uno de sus miembros, es decir, se constituirá quórum para sesionar y aprobar con siete (7) de sus miembros. De no conformarse, se Levantará la sesión y la secretaría dejará constancia de tal situación en la lista de asistencia

Tabla No. 1 – Asistencia

MIEMBROS PRESENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
DANIEL GARCIA CAÑON	Director General	Dirección General (miembro del CICCI)
PALOMA SOLANO LOPEZ	Asesora	Dirección General (Invitada)
CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA	Subdirectora de Contratación	Subdirección de Contratación (miembro del CICCI)
HUGO ALEXANDER CORTES LEON	Jefe Oficina de Asuntos Locales	Oficina de Asuntos Locales (miembro del CICCI)
MARTHA RODRIGUEZ MARTINEZ	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación (miembro del CICCI)
JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO	Subdirector Administrativo y Financiero	Subdirección Administrativa y Financiera (miembro del CICCI)
GLORIA STELLA BAUTISTA CELY	Jefe Oficina Control Disciplinario	Oficina Control Disciplinario (miembro del CICCI)
ADRIANA MARIA CEBALLOS CALLE	Subdirectora Técnica de Construcciones	Subdirección Técnica de Construcciones (miembro del CICCI)
LUCAS CALDERON D’MARTINO	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica (miembro del CICCI)
RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO	Subdirector Técnico de Parques	Subdirección Técnica de Parques (miembro del CICCI)
GABRIEL LAGOS MEDINA	Secretario General	Secretario General (miembro del CICCI)
NATALIA ISABEL GALLO JARAMILLO	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones (miembro del CICCI)
PEDRO GUERRERO CELIS	Jefe Oficina Control Interno	Oficina Asesora Jurídica (Secretario Técnico (e))
DEYANIRA DIAZ ALVARADO	Profesional Universitario OCI	Oficina Control Interno (invitado)
LUZ ANGELA FONSECA R	Profesional Especializado OCI	Oficina Control Interno (invitado)

MIEMBROS PRESENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JANETH ONTIBON MORENO	Contratista	Oficina Asesora de Planeación (invitado)
RAUL CAICEDO	Contratista	Oficina Asesora de Planeación (invitado)
VILMA DEL PILAR MEDINA	Profesional Especializado	Área de Talento Humano (invitado)
JORGE ISMAEL MARTINEZ BARRAGAN	Profesional Especializado OCI	Área de Contabilidad (invitado)

(Se anexa listado de Asistencia, que hace parte integral de la presente acta)

A partir del 28 de mayo de 2024, el Director General (quien preside este comité CICCI) delega a la doctora PALOMA SOLANO LOPEZ Asesora Grado 04 de Dirección General, para su asistencia permanente en su representación.

Inasistencias: No se hace presente la doctora LAURA ANDREA ZIN GUTIERREZ – Subdirectora Técnica de Recreación y Deporte, no presenta excusa.

3. Presentación de Estados Financieros 2023 (SAF)

La Subdirección Administrativa y Financiera presentó los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2023 a los miembros del CICCI en cuanto a la composición de los activos, pasivos y patrimonio de la Entidad; así como los resultados obtenidos durante 2023 en materia financiera y contable (la presentación completa hace parte integral de la presente acta).

4. Política de Administración de Riesgos en el IDR D- Aprobación

La Oficina Asesora de Planeación presentó las modificaciones de la Política de Gestión del Riesgo entre los cuales se destaca:

- ✓ Inclusión de las actividades para gestionar los **riesgos fiscales**: Definiciones, roles, responsabilidades, metodología.
- ✓ Fortalecimiento de las **actividades de la primera línea** de defensa:
 - Inclusión de la metodología para el monitoreo de controles establecidos para los riesgos de gestión, fiscales, corrupción y LAFT.
 - Adaptación del formato de la matriz de riesgos para facilitar su manejo por parte de la primera línea de defensa al momento de realizar el monitoreo: Incluye el asociado a las fichas MGA de los proyectos de inversión.
 - Mayor claridad de las acciones que debe tomar frente a un riesgo materializado.
- ✓ Fortalecimiento de las actividades de **monitoreo de la segunda línea de defensa**: Revisiones mensuales de planes de acción/ indicadores, evaluaciones trimestrales de controles y necesidad de actualizaciones.

Se somete a aprobación de los miembros, la actualización de la Política de Administración de Riesgos, a lo cual manifiestan los mismos que no conocían el documento con los ajustes. En tal sentido solicitan una nueva reunión virtual asincrónico para el próximo miércoles 5 de junio de 2024 para la aprobación de dicha Política.

5. Presentación de los resultados del monitoreo realizado a los riesgos

En relación con el monitoreo a los riesgos, se señaló:

- Implementación de controles por parte de los procesos, lo cual permite reducir el impacto y la probabilidad de ocurrencia de los riesgos.
- En algunos procesos las evidencias de la implementación de los controles no se encuentran centralizadas, ni clasificadas en archivos particulares, lo cual genera atrasos en el proceso de monitoreo.
- Se continúa presentando la situación de que el nombre de la evidencia establecida en las matrices de riesgos: actas, correos electrónicos, listas de chequeo, entre otros, no corresponde a las que se presentan en los monitoreos.
- No todos los funcionarios que implementan los controles poseen conocimientos básicos en la gestión del riesgo del IDR.
- En algunos casos, las evidencias que respaldan los planes de acción son cargadas inoportunamente a la plataforma Isolucion con archivos no legibles y que no corresponden a la actividad planeada.

Interviene la doctora Paloma Solano L. Hace un llamado a todos los grupos y personas nuevas para que requieran capacitación dado los cambios en la política de riesgos, así como en los temas de planeación y armonización que se aproximan.

6. Avances en la implementación del SARLAFT

En lo que respecta a SARLAF:

Realizado:

- ✓ Diagnóstico
- ✓ Contexto
- ✓ Identificación de riesgos
- ✓ Definición de controles
- ✓ Elaboración del manual de SARLAFT

En proceso:

- ✓ Adquisición del servicio de consulta de listas restrictivas por parte del IDR.
- ✓ Publicación de guías de procedimientos por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Proyectado:

- ✓ Implementación de controles y planes de acción en los procesos.

- ✓ Elaboración de procedimientos:
- ✓ Conocimiento de la contraparte
- ✓ Identificación de operaciones inusuales y sospechosas
- ✓ Identificación de personas expuestas públicamente (PEP)

(La presentación completa hace parte integral de la presente acta).

7. Presentación Política de Integridad y Plan Estratégico Talento Humano (SAF-TH)

- La Entidad cuenta con diferentes mecanismos de denuncia tanto internos como externos y a la fecha no se registran casos relacionados con temas de Integridad que hayan llegado a través de ninguno de estos grupos de valor.
- La última encuesta de Clima Laboral se realizó en septiembre de 2022 en indicó un porcentaje bajo de Riesgo en Clima Laboral.
- Difusión principios del Código de Integridad a través del correo de Comunidad.
- Realización concurso Trivia de conocimientos de Integridad.
- Inclusión de principios y valores en los programas de Inducción y de Reinducción.
- Inclusión de protectores de pantalla “Viviendo nuestros valores” en los pantallazos de inicio de ORFEO y fondos de pantalla.

Conflicto de Intereses:

- Se expide la Resolución 424 del 10 de junio de 2021, por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el IDRD.
- A través de Memorando interno No. 20223100224923 del 02 de junio de 2023, se impartieron los lineamientos de Bienes y Rentas – Conflicto de Intereses - SIDEAP, Declaración de Bienes y Rentas – Conflicto de Intereses – SIGEP y Publicación de la declaración del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios – SIGEP.
- Durante la vigencia 2023, se dictó capacitación en Derechos Humanos y Gobernanza para la Paz / Gestión de Integridad y Conflicto de Intereses.
- Respecto a la identificación de los servidores que fungen como Personas Expuestas Políticamente – PEP (Decreto 830 de 2021), estos se publican en el directorio de funcionarios en la página WEB de la Entidad.

Política Estratégica de Talento Humano:

- Dando cumplimiento al Decreto 2011 de 2017 para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, actualmente dentro del personal vinculado a la planta, se cuenta con un total de 5 funcionarios con discapacidad debidamente reconocida.

- Dando cumplimiento al Decreto 2365 de 2019 para el acceso al empleo público de jóvenes entre los 18 y 28 años, actualmente dentro del personal vinculado a la planta, se cuenta con un total de 2 funcionarios con edades entre 18 y 28.
- Dando cumplimiento a la Ley 581 de 2000 para la efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios, actualmente dentro de la planta de personal se cuenta con 4 mujeres en el nivel Directivo.
- Respecto a los procesos de selección y su fundamentación en los perfiles de competencias y requisitos mínimos de cada empleo y su cumplimiento por parte de las personas que los ocupan, cabe mencionar que, la vinculación a la planta de personal (empleos de carrera administrativa) se realiza mediante concurso de méritos, el cual es competencia de la CNSC.
- En cuanto a la asignación de los recursos presupuestales para atender la mayor parte de las necesidades de capacitación, bienestar y calidad de vida laboral, se evidencia que los recursos asignados por Secretaría Distrital de
- Hacienda son insuficientes, toda vez que se hace necesario priorizar las actividades, dejando de lado algunas para las cuales
- No se cuenta con disponibilidad presupuestal.
- Se atendieron las causales de retiro señaladas por la ley. (retiro por reconocimiento de pensión, retiro voluntario, retiro forzoso.)
- Se evaluó el desempeño de todos los servidores de la entidad (de acuerdo con el sistema y aplicativo dispuesto por la CSNC en su aplicativo EDL)
- Durante lo corrido de la vigencia 2024, se ha presentado 2 denuncias al comité de convivencia laboral, las cuales fueron gestionadas.
- El IDRD evalúa el aporte de los procesos de capacitaciones a través del formato de medición de impacto de la capacitación, el cual es diligenciado por los jefes inmediatos, cuatro meses después de la participación de los
- funcionarios en los mismos. Actualmente se están desarrollando 3 programas de manera simultánea.
- A partir de los resultados de la medición de clima laboral y de riesgo psicosocial, se suscribió un contrato para el desarrollo de la intervención en las causas identificadas en el desmejoramiento de algunos aspectos.

En relación con cumplimiento a la Ley 581 de 2000, el Señor Director solicitó realizar las consultas y gestiones necesarias ante la Comisión de Servicio Civil, para el ajuste en la planta con respecto a la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones para que éstas conformen el nivel directivo del IDRD.

(La presentación completa hace parte integral de la presente acta).

8. Presentación Estado del Sistema de Control Interno

Por parte de los profesionales de la OCI, se realiza socialización breve sobre aspectos relacionados con control interno tales como:

1. Marco legal

2. Roles (Liderazgo Estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control.
3. Componentes del SCI
4. Líneas de defensa
5. Estructura de la OCI

Seguidamente se presentó ante los miembros del CICCI, las justificaciones que sustentan las modificaciones al Plan Anual de Auditoría Interna PAAI – versión 2, entre las cuales se plantean:

1. Disminución de recursos de personal en la OCI por las siguientes novedades:

- Licencia de maternidad de la Jefe de la OCI y encargo de un (1) profesional especializado (abogado)
- Terminación de tres (3) contratos de prestación de servicios profesionales-PSE durante el I trimestre de 2024, sin renovación y tres (3) contratos en el mes de marzo de 2024 con renovación a partir del mes de abril.
- Declaración de vacancia temporal de un profesional universitario 219-03 (Contador) a partir del 7 de junio de 2024.
- Falta de perfil de Ingeniero de Sistemas.

2. Solicitud de ampliación de plazo para realizar seguimiento a la gestión de riesgos por mayor carga en la gestión de contratación asumida por SAF.

Tabla No. 2 modificaciones PAAI

Asunto	Modificación
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC	Modificación de nombre del informe por Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP
Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Gestión, Ambientales, TIC y demás; Pruebas de Efectividad de Controles	Modificación de nombre del informe por Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Gestión, Ambientales y Seguridad y Salud en el Trabajo: Pruebas de Efectividad de Controles.
Informe de seguimiento sobre la implementación de la política de integridad de la entidad	Incluir nuevo informe en razón a solicitudes del FURAG
Informe de Gestión Acumulada de la Oficina de Control Interno	Informe solicitado por la oficina Asesora de Planeación trimestralmente

Asunto	Programado	Ajuste	Observaciones
Informe de seguimiento semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB, política del daño antijurídico, comité de conciliaciones y acciones de repetición.	1-feb-2024 al 29-feb-2024	4-mar-2024 al 5-abr-2024	
Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Gestión, Ambientales, TIC y demás: Pruebas de Diseño de Riesgos y Controles	4-mar-2024 al 15-abr-2024	13-mar-2024 al 30-may-2024	Modificación de nombre del informe por Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Gestión, Ambientales y Seguridad y Salud en el Trabajo: Pruebas de Diseño de Riesgos y Controles.
Informe de seguimiento al proceso de Gestión Documental IDRD - Normativa, documentación del proceso y plan de mejoramiento archivístico.	2-abr-2024 al 30-abr-2024	11-jun-2024 al 8-jul-2024	
Informe de seguimiento al cumplimiento del esquema de líneas de defensa en la entidad y guía para la construcción de los mapas de aseguramiento	2-may-2024 al 31-may-2024	14-may-2024 al 14-jun-2024	
Auditoría Proceso Adquisición de Bienes y Servicios, enfocada en riesgos de Corrupción y de Gestión, cumplimiento de documentación del proceso y normativa aplicable al proceso	2-may-2024 al 28-jun-2024	4-jun-2024 al 31-jul-2024	Suprimir evaluación de riesgos de corrupción, toda vez que este aspecto se incluye en el Seguimiento cuatrimestral de la PTEP. Incluir la verificación del mapa de riesgos de gestión del proceso relacionado con el diseño de riesgos y controles. Modificación del nombre del informe
Realizar dos (2) jornadas de fortalecimiento de competencias al equipo del proceso Control, Evaluación y Mejora.	2-may-2024 al 17-may-2024	11-jun-2024 al 21-jun-2024	Se modifica dado que se requiere contar con el personal completo de la OCI
Informe de seguimiento sobre la implementación de la política de integridad de la entidad	No estaba programado	2-sept al 30-sep-2024	Se agrega este informe al PAA

Interviene la doctora Paloma Solano L.: Solicita que, desde la OCI, se replantee la periodicidad de los seguimientos a los mapas de riesgos, con el fin de generar alertas y con ello evitar posible materialización de riesgos, se plantea que sea cuatrimestral. Con el fin de contar con los insumos de la 2da línea de defensa.

Sobre el particular, la OCI señaló que a los riesgos de corrupción del IDRD, se hace seguimiento cuatrimestral, el cual se presenta en el marco del Seguimiento del programa de Transparencia y Ética Pública; con relación a los riesgos de Gestión, Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo. SST se entregó un primer informe en el mes de mayo con respecto al diseño de los riesgos identificados y controles; no obstante, se acoge la urgencia para los riesgos de gestión Ambientales y de SST, para lo cual se ajustará el PAAI.

Seguidamente solicita que el seguimiento a los Planes de mejoramiento se realice de manera cuatrimestral.

A lo cual la OCI se pone en conocimiento del concepto allegado por la Contraloría donde se indica que la 2da línea de defensa también debe hacer seguimiento a estos planes de mejoramiento cuyo insumo será requerido por la OCI para lo pertinente.

Se somete a aprobación de los miembros del comité la versión 2 del Plan Anual de Auditorías, con las modificaciones y ajustes expuestos anteriormente, el cual es aprobado por unanimidad.

De igual manera se presentan los avances Plan Anual de Auditoría Interna V1 2024:

Desde los roles de Liderazgo Estratégico:

- Comité CICCI: 1
- Comité Institucional de Desempeño: 1
- Comité Distrital de Auditoría: 1
- Jornadas de Planeación IDRD: 1
- Comité de Contratación: 6
- Comité de Conciliaciones: 8
- Comité de Coordinación y Seguimiento Financiera: 4
- Comité de Excedentes de Liquidez: 4.

Rol Enfoque hacia la prevención

- Acompañamiento a los procesos de la entidad en la formulación de planes de mejoramiento.
- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno originado en auditorías de control interno

Rol Evaluación Gestión del riesgo:

- Gestión de Riesgos de Corrupción –PTEP: 2 de 4
- Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Gestión, Ambientales y Seguridad y Salud en el Trabajo: Pruebas de Diseño de Riesgos y Controles.

Rol Relación con Entes Externos de Control

- Seguimiento a planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá (1), CGR (1) y AGN (1).
- Alertas tempranas y Alertas de detección sobre solicitudes de Visitas de Contraloría: Oportunidad, Integridad y Pertinencia. (60)
- Informe de oportunidad, integridad y pertinencia (3)

Rol Evaluación y seguimiento

- Informes de Ley: 16
- Seguimientos: 2

Rol Gestión propia de la OCI:

- Reporte al Plan operativo (2)
- Informe de Gestión (2)
- Apoyo revisión de auditorías, seguimientos y evaluaciones (a solicitud)

Atención requerimientos No. Solicitudes 238 con respuesta extemporáneas 74 (**31%**), para lo cual se invita a los procesos a fortalecer los controles, con el fin de dar cumplimiento a los tiempos de Ley y dados por los entes de control externos

(La presentación completa hace parte integral de la presente acta).

9. Propositiones y varios

Compromisos

1. Parte de la Oficina Asesora de Planeación, remitir el documento de la Política de Administración de Riesgos, a los miembros del comité CICCI, previo a la sesión virtual que se llevara a cabo de manera asincrónica el miércoles 5 de junio de 2024.
2. La OCI, a través del Secretario Técnico (e) del presente comité agendará el comité extraordinario virtual asincrónico para la aprobación de la Política de Administración del Riesgo – versión 7.
3. El Director solicita a la Oficina Asesora de Planeación realice consulta a la Secretaría General sobre bajo que modalidad se debe contratar al responsable del SARLAF es decir de libre nombramiento y remoción, de planta o contratista.
4. En cabeza de la SAF, realizar las consultas y gestiones necesarias ante la Comisión de Servicio Civil, para el ajuste en la planta con respecto a la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones para que éstas conformen el nivel directivo del IDR.
5. La OCI, a través del Secretario Técnico (e) del CICCI, se compromete a remitir a los miembros de este comité, el concepto “*Solicitud Concepto Resolución Reglamentaria 036-2023 Plan de Mejoramiento oficio 20241500123191*” resolución reglamentaria de la Contraloría de Bogotá radicado 2-2024-11277 para los fines.

Una vez agotados los temas del orden del día, se cierra la sesión ordinaria del CICCI el 30 de mayo de 2024 siendo las 11:45 a.m., y en constancia se suscribe la presente acta.



DANIEL GARCIA CAÑON
Director del CICCI



PEDRO ANTONIO GUERREO CELIS
Secretario Técnico (E) CICCI